

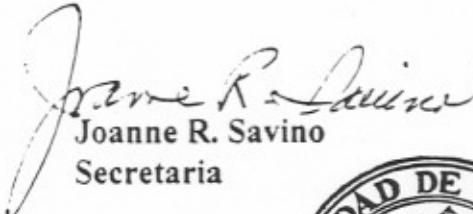


Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
JUNTA ADMINISTRATIVA

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 02-03-215

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en las sesiones de los días 21 y 22 de noviembre de 2002, este organismo **recibió** y **aprobó** las recomendaciones contenidas en la Certificación Número 02-54 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez relacionada con el Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre *Política Institucional para el Reclutamiento del Personal Docente con Grado Terminal otorgado por la unidad contratante*.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil tres, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria





Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

**CERTIFICACION NUMERO 02-54**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de octubre de 2002, este organismo **APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES RELACIONADO CON LA POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE CON GRADO TERMINAL OTORGADO POR LA UNIDAD CONTRATANTE.**

**Exposición de Motivos:**

La Junta Universitaria acordó recomendar a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el establecimiento de una Política General sobre el Reclutamiento de Personal Docente con Grado Terminal otorgado por la unidad contratante (Certificación Número 49 (2000-2001).

Esta certificación establece que la Junta Universitaria solicitará a los Recintos Universitarios de Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas que elaboren la política del recinto en cuanto a reclutar a sus propios egresados doctorales. La Junta Administrativa consideró este asunto y acordó referirlo al Senado Académico para sus recomendaciones.

Cumpliendo con esta disposición se refirió al Comité de Asuntos Claustrales este asunto. El Senado Académico discute el informe según presentado y recomienda a la Junta Administrativa lo siguiente:

Será política general del Recinto Universitario de Mayagüez en torno al reclutamiento del Personal Docente, emitir convocatorias públicas para su reclutamiento. Se considerarán, sin preferencia ni discriminación, aquellas personas cualificadas aún cuando hayan obtenido su grado terminal en nuestra institución. En caso de condiciones iguales, se dará preferencia a la diversidad, en ánimo de que esta institución logre constituirse en un ámbito universal. Se considerarán los candidatos en sus méritos tomando en consideración las recomendaciones de los comités de personal correspondientes.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.

*Joanne R. Savino*  
Joanne R. Savino  
Secretaria

